



Dr. Diego Chamorro Pepinosa

NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

2017	13	08	05	P03080
------	----	----	----	--------

REFORMA DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑÍA CONSTRUCTORA HEREDIA CONSTRUCCIONES HEREDIA CONSTRUCCION S.A. QUE OTORGA CÉSAR MARLON HEREDIA GARCÍA, EN SU CALIDAD DE GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA

CUANTÍA: INDETERMINADA

(DI 2 + 1 COPIAS)

J.B.

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del Cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día, veintidós (22) de Septiembre de dos mil diecisiete, ante mí, Doctor Diego Chamorro Pepinosa, Notario Público Quinto del Cantón Manta, comparece libre y voluntariamente, el señor CÉSAR MARLON HEREDIA GARCÍA, portador de la cédula de ciudadanía número uno, tres, cero, cuatro, cero, seis, cinco, dos, ocho, guión cinco (130406528-5), en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la Compañía **CONSTRUCTORA HEREDIA CONSTRUCCIONES HEREDIA CONSTRUCCION S.A.**, conforme lo justifica con la copia del nombramiento que se agrega; hábil y legalmente capaz para contratar y obligarse en la calidad en la que comparece, a quien de conocer y haberme presentado su respectivo documento de identificación doy fe.- Bien instruido en el objeto y resultados de esta Escritura de **REFORMA DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑÍA CONSTRUCTORA HEREDIA CONSTRUCCIONES HEREDIA CONSTRUCCION S.A.**, la cual procede a celebrar, me entrega una



N° TRAMITE: 71141-0041-17 03/10/17 2.1.1
DOCUMENTO: Escritura

minuta para que la eleve a Instrumento Público, cuyo texto es el que sigue:
"SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una que contenga la **REFORMA DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑÍA CONSTRUCTORA HEREDIA CONSTRUCCIONES HEREDIACONSTRUCCION S.A.**, al tenor de las siguientes cláusulas:
CLÁUSULA PRIMERA: COMPARECIENTE.- Comparece al otorgamiento de la presente Escritura Pública el señor CÉSAR MARLON HEREDIA GARCÍA, en su calidad de GERENTE GENERAL y Representante Legal de la Compañía **CONSTRUCTORA HEREDIA CONSTRUCCIONES HEREDIACONSTRUCCION S.A.**, conforme lo justifica con la copia del nombramiento que se agrega. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, con cédula de ciudadanía número uno, tres, cero, cuatro, cero, seis, cinco, dos, ocho, guión cinco (130406528-5), domiciliado en esta ciudad de Manta, completamente hábil y capaz para actuar dentro del presente acto.
CLÁUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.- A) La Compañía **CONSTRUCTORA HEREDIA CONSTRUCCIONES HEREDIACONSTRUCCION S.A.**, se constituyó mediante Escritura Pública celebrada ante la Notaría Pública Tercera del cantón Portoviejo, con fecha once de noviembre del año dos mil catorce, y se encuentra inscrita en el Registro Mercantil del cantón Manta, el seis de diciembre del dos mil catorce. B) Mediante escritura Pública otorgada ante la Notaría Pública Quinta del cantón Manta, con fecha veinticinco de septiembre del año dos mil quince, e inscrita en el Registro Mercantil de Manta, con fecha veintinueve de mayo del año dos mil quince, la Compañía realizó una Reforma de Objeto Social y del Estatuto Social. C) Mediante Escritura Pública otorgada ante la Notaría Pública Tercera del cantón Portoviejo, con fecha veinticuatro de febrero del año dos mil dieciséis, e inscrita en el Registro Mercantil de Manta, con fecha ocho de marzo



Dr. Diego Chamorro Pepinosa

NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

del dos mil dieciséis, la Compañía realizó un Aumento de Capital y Reforma de Estatutos Sociales. D) La Junta General Extraordinaria de Accionistas en sesión con carácter de Universal celebrada el día diez de Julio de dos mil diecisiete, resolvió: 1. Reformar el Objeto Social; 2. Reformar los Estatutos Sociales de la Compañía, conforme consta de la copia certificada del acta que se agrega. **CLÁUSULA TERCERA: REFORMA DE OBJETO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA.**- Con los antecedentes expuestos, el suscrito señor CÉSAR MARLON HEREDIA GARCÍA, en su calidad de GERENTE GENERAL y Representante Legal de la Compañía CONSTRUCTORA HEREDIA CONSTRUCCIONES HEREDIA CONSTRUCCION S.A., y en cumplimiento a lo resuelto por la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas referida en antecedentes, declara que: 1. La Compañía CONSTRUCTORA HEREDIA CONSTRUCCIONES HEREDIA CONSTRUCCION S.A., por medio de este instrumento, reforma su objeto social estableciendo que además de las actividades que se encuentran determinadas en el Artículo Segundo de los Estatutos Sociales de la Compañía, ésta se dedicará a las actividades de Alquiler de maquinaria, grúas y equipos de construcción con o sin operarios. Y las etapas de Producción de Bienes, Comercialización, Almacenamiento, Exportación, Industrialización, Explotación, Distribución, Investigación y Desarrollo, Promoción, Capacitación, Asesoramiento, Intermediación, Inversión, Importación. **CLÁUSULA CUARTA: REFORMA DE LOS ESTATUTOS SOCIALES.**- Como consecuencia de la Reforma del Objeto Social se reemplazará el Artículo Segundo de los Estatutos Sociales de la Compañía, por el texto que sigue: **"ARTÍCULO SEGUNDO: OBJETO.- OBJETO SOCIAL.-** La Compañía tendrá como Objeto Social la construcción de todo tipo de obras civiles en general, tales como: la construcción de obras de superficies en calles, carreteras, autopistas, puentes, pasos a desniveles, o túneles, terminales, estaciones,

asfaltados de carreteras, construcción de aceras, bordillos, cunetas, todo tipo de construcción de obras hidrosanitarias como cajones de hormigón, colocación de tuberías de alcantarillados, exclusas, cajas de revisión, construcción de toda clases de edificaciones, como casas familiares, cuarteles, hospitales, cárceles, hoteles, moteles, edificios, centros comerciales, conventos, urbanizaciones, lotizaciones, construcción de estaciones de bombeo, tanques de hormigón, de cerramientos. Alquiler de maquinaria, grúas y equipos de construcción con o sin operarios. Y las etapas de Producción de Bienes, Comercialización, Almacenamiento, Exportación, Industrialización, Explotación, Distribución, Investigación y Desarrollo, Promoción, Capacitación, Asesoramiento, Intermediación, Inversión, Importación. Con el fin de cumplir con su objeto social, la Compañía podrá adquirir derechos reales o personales, contraer todo tipo de obligaciones y suscribir todo tipo de contratos permitidos por la Ley, y relacionados con el objeto social, así como ser socia o accionista de otras empresas". **CLÁUSULA QUINTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.**- Ud. Señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo y al presente instrumento se adjuntan como documentos habilitantes, el nombramiento del señor CÉSAR MARLON HEREDIA GARCÍA, en su calidad de GERENTE GENERAL y Representante Legal de la Compañía CONSTRUCTORA HEREDIA CONSTRUCCIONES HEREDIA CONSTRUCCION S.A.; Copia certificada del Acta de Sesión de Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía celebrada con fecha diez de julio del dos mil diecisiete; Registro único de contribuyentes de la Compañía. (Firmado) Abg. Ana Cristina Mero Largacha, portadora de la Matricula profesional número trece guion dos mil quince guion ciento dieciséis del Foro de Abogados.- Hasta aquí la Minuta que el otorgante ratifica en todas sus partes, la misma que junto a sus documentos habilitantes queda elevada a Escritura Pública con todo su valor legal. Se cumplieron los preceptos legales.- Y leída esta Escritura a los



Dr. Diego Chamorro Pepinosa

NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

otorgantes por mí el Notario, en alta y clara voz, de principio a fin, aquellos se ratifican en todo su contenido; y firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

f) Sr. Cesar Marlon Heredia Garcia
c.e. 130406528-5



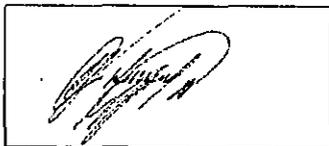
GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA
COMPAÑIA CONSTRUCTORA HEREDIA CONSTRUCCIONES
HEREDIA CONSTRUCCION S.A.

Dr. DIEGO CHAMORRO PEPINOSA
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1304065285

Nombres del ciudadano: HEREDIA GARCIA CESAR MARLON

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 7 DE MAYO DE 1971

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MACIAS ORTEGA WENDY ELENA MARISOL

Fecha de Matrimonio: 22 DE SEPTIEMBRE DE 2000

Nombres del padre: HEREDIA PICO CESAR LUIS

Nombres de la madre: GARCIA VELEZ ENNY

Fecha de expedición: 11 DE OCTUBRE DE 2016

Información certificada a la fecha: 22 DE SEPTIEMBRE DE 2017

Emissor: RITA ROSALIA MIELES ALAVA - MANABI-MANTA-NT 5 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 175-055-99265



175-055-99265

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

N.º 130406528-5

CÉDULA DE CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
 HEREDIA GARCIA
 CESAR MARLON

LUGAR DE NACIMIENTO
 MANABI
 MANTA
 MANTA

FECHA DE NACIMIENTO 1971-05-07
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO HOMBRE
 ESTADO CIVIL CASADO
 WENDY ELENA MARISOL
 MACIAS ORTEGA




INSTRUCCIÓN SUPERIOR
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN INGENIERO

E33431222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 HEREDIA PICO CESAR LUIS

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 GARCIA VELEZ ENNY

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
 MANTA
 2016-10-11

FECHA DE EXPIRACIÓN
 2026-10-11

IGM 16 08 572

DIRECTOR GENERAL

FRANCO CEDULADO




CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 2017
 2 DE ABRIL 2017

038 JUNTA No.
038 - 028 NÚMERO
1304065285 CÉDULA

HEREDIA GARCIA CESAR MARLON
 APELLIDOS Y NOMBRES

MANABI PROVINCIA
 MANTA CANTÓN
 TARQUI PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN: 2
 ZONA: 1




CNE CENTRO NACIONAL ELECTORAL

ECUADOR
REIGE.GOV.EC
TRANSPARENCIA

ELECCIONES 2017
 GARANTIZAMOS TU DECISIÓN

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017.

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

Subscrito
 PRESIDENTA DE LA JRY

IMP JGM 013

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA
 Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado

Manta a **22 SEP 2017**

Diego Chamorro Pedrosa
Dr. Diego Chamorro Pedrosa
 NOTARIO QUINTO DEL CANTON MANTA





**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 1391823797001
RAZON SOCIAL: CONSTRUCTORA HEREDIA CONSTRUCCIONES
 HEREDIACONSTRUCCION S.A.
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: HEREDIA GARCIA CESAR MARLON
CONTADOR: DELGADO CHAVEZ MARIA IRASEMA



FEC. INICIO ACTIVIDADES: 09/03/2015 **FEC. CONSTITUCION:** 08/02/2016
FEC. INSCRIPCION: 09/03/2015 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 16/02/2016

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

CONSTRUCCION DE VIVIENDAS.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: MANABI Cantón: MANTA Parroquia: MANTA Calle: 13 Número: S/N Intersección: AV. 7 Edificio: BARBERAN
 Referencia ubicación: FRENTE A LA FUNDACION JESUS DE LA MISERICORDIA Celular: 0958985544 Email:
 herediaconstruccion@hotmail.com
DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPIES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001
JURISDICCION: ZONA 41 MANABI

ABIERTOS: 1
CERRADOS: 0
 Fecha: 16 FEB 2016
 Xaver Silva
 Manta

[Handwritten Signature]
 FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: SMXA010708 **Lugar de emisión:** MANTA AVENIDA 5, ENTRE **Fecha y hora:** 16/02/2016 16:54:04



**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 1391823797001
RAZON SOCIAL: CONSTRUCTORA HEREDIA CONSTRUCCIONES
 HEREDIACONSTRUCCION S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

Nº. ESTABLECIMIENTO: 001	ESTADO: ABIERTO	MATRIZ:	FEC. INICIO ACT.: 08/12/2014
NOMBRE COMERCIAL:	FEC. CIERRE:		
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:	FEC. REINICIO:		
CONSTRUCCIÓN DE OBRAS CIVILES. CONSTRUCCION DE EDIFICIOS COMPLETOS O PARTES DE EDIFICIOS. CONSTRUCCION DE VIVIENDAS.			

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: MANABI Cantón: MANTA Parroquia: MANTA Calle: 13 Número: S/N Intersección: AV. 7 Referencia: FRENTE A LA FUNDACION JESUS DE LA MISERICORDIA Edificio: BARBERAN Celular: 0958985544 Email: herediaconstruccion@hotmail.com

NOTARIA QUINTA DEL CANTÓN MANTA
 Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado

Manta, a 12 SEP 2017

Diego Chamorro Peñarosa
Dr. Diego Chamorro Peñarosa
 NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA



[Handwritten Signature]
 FÍRMA DEL CONTRIBUYENTE

SRI
 Fecha: 16 FEB 2017
[Handwritten Signature]
 Manta

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se derivan (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: SMXA010708 Lugar de emisión: MANTA/AVENIDA 5, ENTRE Fecha y hora: 16/02/2016 16:54:04

Manta, 20 de Noviembre del 2014

Señor
CESAR MARLON HEREDIA GARCÍA
Ciudad.-

De mi consideración:

Me es grato comunicarle que en la celebración de la Escritura Pública de Constitución de la Compañía Anónima CONSTRUCTORA HEREDIA CONSTRUCCIONES HEREDIA CONSTRUCCION S.A., celebrada el día once de noviembre del dos mil catorce, decidió elegir a usted como GERENTE GENERAL por un periodo estatutario de CINCO AÑOS, para lo cual permanecerá en su cargo hasta ser legalmente reemplazado.

Como GERENTE GENERAL, le corresponde la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía CONSTRUCTORA HEREDIA CONSTRUCCIONES HEREDIA CONSTRUCCION S.A., consecuentemente le corresponde las atribuciones y facultades que constan en el artículo vigésimo séptimo de los estatutos de la escritura pública de constitución de la compañía.

La compañía CONSTRUCTORA HEREDIA CONSTRUCCIONES HEREDIA CONSTRUCCION S.A. se constituyó por escritura pública ante el Notario Público Tercero del cantón Portoviejo, el día once de noviembre del dos mil catorce, siendo inscrita en el Registro Mercantil del cantón Manta.

Usted se dignará hacer constar su aceptación al pie de la presente.

Con sentimientos de consideración.

Atentamente,


Sr. Carlos Humberto Heredia Rivadeneira
PRESIDENTE.

RAZÓN: Acepto el cargo de GERENTE GENERAL de la Compañía CONSTRUCTORA HEREDIA CONSTRUCCIONES HEREDIA CONSTRUCCION S.A.

Manta, a los 20 días del mes de noviembre del 2014.


Sr. Cesar Marlon Heredia Garcia
C.I. 130406528-5

NOTARIA QUINTA DEL CANTÓN MANTA
Es fiel fotocopia del documento original que me
fue presentado y devuelto al interesado

Manta, a 24 SEP 2017

Dr. Diego Chamorro Repinoso
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA



NOTARIA QUINTA DEL CANTÓN MANTA
Es fiel fotocopia del documento original que me
fue presentado y devuelto al interesado

Manta, a 22 SEP 2017

Dr. Diego Chamorro Fepinosa
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA



Registro Mercantil de Manta

TRÁMITE NÚMERO: I

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: MANTA

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD MANTA, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CU
DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	6429
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	08/12/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	1102
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	ESTATUTOS DE CONSTITUCION
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	20/11/2014
FECHA ACEPTACION:	20/11/2014
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CONSTRUCTORA HEREDIA CONSTRUCCIONES HEREDIACONSTRUCCION S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	MANTA

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

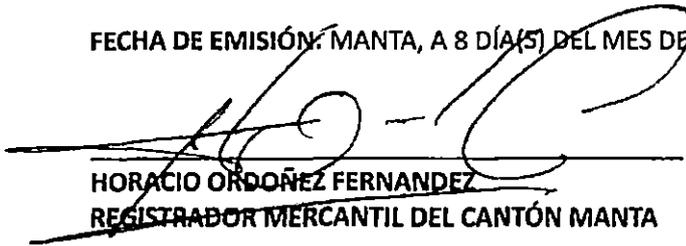
Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1304065285	HEREDIA GARCIA CESAR MARLON	GERENTE GENERAL	CINCO AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

CONST.#444 REPERT.#6086 DE FECHA 06/12/2014.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA I
LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PRO
INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: MANTA, A 8 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2014


HORACIO ORDOÑEZ FERNANDEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 1 Y 2 ENTRE CALLE 12 Y 13 EDIFICIO DELBANK

COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA CONSTRUCTORA HEREDIA CONSTRUCCIONES HEREDIA CONSTRUCCION S.A.

En la ciudad de Manta, Provincia de Manabí, a los diez días del mes de Julio del año dos mil diecisiete siendo las nueve horas, en su local social ubicado en la avenida tres y calle trece, de esta ciudad de Manta, estando presentes los accionistas: CÉSAR MARLON HEREDIA GARCÍA, propietario de 53.460 acciones ordinarias y nominativas de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una; y UNIVERSAL ANDRÉS ALCIDES LUZARDO ROCA, propietario de 540 acciones ordinarias y nominativas de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una, quienes representan la totalidad del capital social de la compañía denominada CONSTRUCTORA HEREDIA CONSTRUCCIONES HEREDIA CONSTRUCCION S.A.; deciden reunirse en Junta General Extraordinaria de Accionistas, celebrada con el carácter de Universal, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías. Con el voto unánime y favorable de los accionistas concurrentes, designan como Presidente de la Junta al señor Iván Andrés Carreño León, y como Secretario de la misma al señor César Marlon Heredia García, los que estando presentes aceptan el cargo y prometen, respectivamente, ejercerlo fiel y legalmente.

De inmediato, el señor Presidente declara instalada la sesión de la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía, CONSTRUCTORA HEREDIA CONSTRUCCIONES HEREDIA CONSTRUCCION S.A., previa comprobación del quórum de ley, con el voto unánime de los accionistas presentes se aprueba el orden del día consistente en los siguientes puntos:

- 1.) Conocer y Resolver sobre la Reforma al Objeto Social de la Compañía.
- 2.) Conocer y Resolver sobre la Reforma de los Estatutos Sociales.

Leído el Orden del día, el señor Presidente declara instalada la sesión, y pone a consideración de la Junta los puntos acordados. Respecto del primer punto del orden del día, se hace conocer a la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas,

la necesidad de reformar el objeto social de la compañía, estableciendo que adicional a las actividades económicas que se encuentran determinadas en los estatutos sociales de la compañía, esta se dedicará a las actividades de Alquiler de maquinaria, grúas y equipos de construcción con o sin operarios. Y las etapas de Producción de Bienes, Comercialización, Almacenamiento, Exportación, Industrialización, Explotación, Distribución, Investigación y Desarrollo, Promoción, Capacitación, Asesoramiento, Intermediación, Inversión, Importación. Dicha propuesta es aceptada por unanimidad del capital pagado de la Compañía.

Para tratar el segundo punto del orden del día, y como consecuencia de la aprobación del punto que antecede, es necesario reformar los estatutos sociales de la Compañía, específicamente el Artículo Segundo, respecto del Objeto Social de la Compañía.

En consecuencia y habiéndose aceptado unánimemente los puntos que constituyen el orden del día, la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, **RESUELVE:**

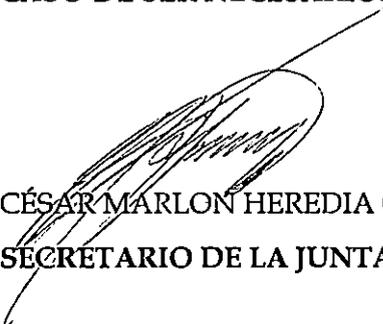
1. Autorizar la Reforma del Objeto Social de la Compañía estableciendo que adicional a las actividades económicas que se encuentran determinadas en los estatutos sociales de la compañía, esta se dedicará a las actividades de Alquiler de maquinaria, grúas y equipos de construcción con o sin operarios. Y las etapas de Producción de Bienes, Comercialización, Almacenamiento, Exportación, Industrialización, Explotación, Distribución, Investigación y Desarrollo, Promoción, Capacitación, Asesoramiento, Intermediación, Inversión, Importación.
2. Reformar el Artículo Segundo de los Estatutos Sociales de la Compañía, el que dirá textualmente lo siguiente: "**ARTÍCULO SEGUNDO: OBJETO.- OBJETO SOCIAL.-** La Compañía tendrá como Objeto Social la construcción de todo tipo de obras civiles en general, tales como: la construcción de obras de superficies en calles, carreteras, autopistas, puentes, pasos a desniveles, o túneles, terminales, estaciones, asfaltados de carreteras, construcción de aceras, bordillos, cunetas, todo tipo de construcción de obras hidrosanitarias como cajones de hormigón, colocación de tuberías de alcantarillados, esclusas, cajas de revisión, construcción de toda clases de edificaciones, como casas familiares, cuarteles, hospitales, cárceles, hoteles, moteles, edificios, centros comerciales, conventos, urbanizaciones, lotizaciones, construcción de estaciones de bombeo, tanques de hormigón, de cerramientos. Alquiler de maquinaria, grúas y

equipos de construcción con o sin operarios. Y las etapas de Producción de Bienes, Comercialización, Almacenamiento, Exportación, Industrialización, Explotación, Distribución, Investigación y Desarrollo, Promoción, Capacitación, Asesoramiento, Intermediación, Inversión, Importación. Con el fin de cumplir con su objeto social, la Compañía podrá adquirir derechos reales o personales, contraer todo tipo de obligaciones y suscribir todo tipo de contratos permitidos por la Ley, y relacionados con el objeto social, así como ser socia o accionista de otras empresas".



No teniendo otro punto que tratar, se concede un receso de diez minutos para confeccionar la presente Acta. Transcurrido este receso, se reinstala la sesión, procediéndose a la lectura de esta, la misma que es aprobada por unanimidad y sin observaciones, siendo las diez horas, y en constancia firman a continuación, los accionistas presentes que representan el total de las acciones y el capital pagado de la compañía, en unidad de acto. f) César Marlon Heredia García-Accionista-Secretario de la Junta; Fernando Alcides Luzardo Roca- Accionista; Iván Andrés Carreño León, Presidente de la Junta.

CERTIFICO QUE LA PRESENTE, ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL QUE REPOSA EN LOS ARCHIVOS DE LA COMPAÑÍA CONSTRUCTORA HEREDIA CONSTRUCCIONES HEREDIA CONSTRUCCION S.A., A LOS QUE ME REMITO EN CASO DE SER NECESARIO.



**CÉSAR MARLON HEREDIA GARCÍA
SECRETARIO DE LA JUNTA**



Factura: 001-002-000038564



20171308005P03080

NOTARIO(A) DIEGO HUMBERTO CHAMORRO PEPINOSA

NOTARÍA QUINTA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO



Escritura N°:	20171308005P03080						
ACTO O CONTRATO:							
REFORMA DE ESTATUTOS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	22 DE SEPTIEMBRE DEL 2017, (10:21)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Intervinente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	CONSTRUCTORA HEREDIA CONSTRUCCIONES HEREDIA CONSTRUCCION S.A.	REPRESENTAN DO A	RUC	139182379700 1	ECUATORIA NA	GERENTE GENERAL	CESAR MARLON HEREDIA GARCIA
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Intervinente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABI		MANTA			MANTA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA						

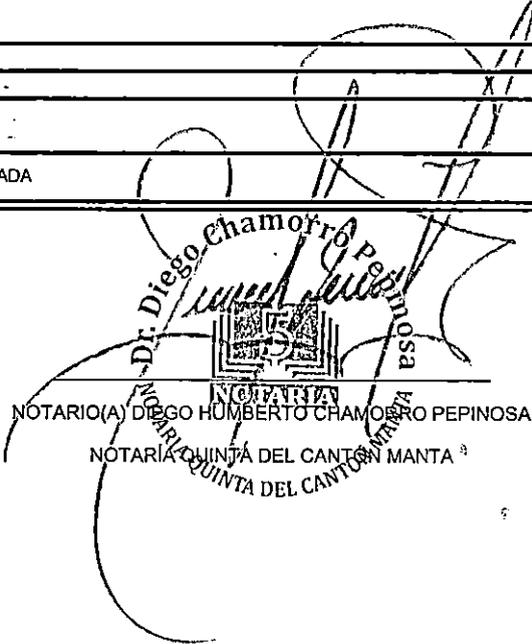
NOTARIO(A) DIEGO HUMBERTO CHAMORRO PEPINOSA

NOTARÍA QUINTA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:	20171308005P03080						
ACTO O CONTRATO:							
PRESTACIÓN DEL SERVICIO NOTARIAL FUERA DEL DESPACHO (P)							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	22 DE SEPTIEMBRE DEL 2017, (10:21)						
OTORGANTES							

OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	HEREDIA GARCIA CESAR MARLON	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1304065285	ECUATORIA NA	COMPARECIENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
MANABI		MANTA		MANTA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					


 Dr. Diego Chamorro Pepinosa

 NOTARIO(A) DIEGO HÚMBERTO CHAMORRO PEPINOSA
 NOTARÍA QUINTA DEL CANTÓN MANTA



Factura: 001-002-000038565



20171308005000706

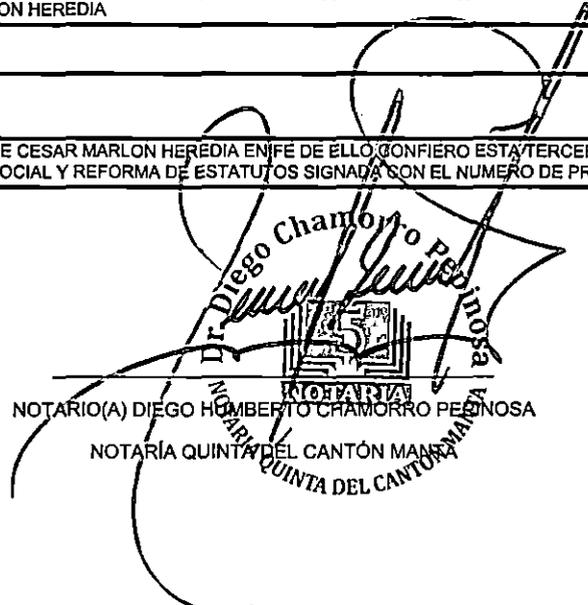
EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20171308005000706

NOTARIO OTORGANTE:	DR. DIEGO CHAMORRO NOTARIO(A) DEL CANTON MANTA
FECHA:	22 DE SEPTIEMBRE DEL 2017, (10:21)
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCERA
ACTO O CONTRATO:	REFORMA DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
HEREDIA GARCIA CESAR MARLON	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1304065285
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	22-09-2017
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	CESAR MARLON HEREDIA
N° IDENTIFICACION DEL PETICIONARIO:	1304065285

OBSERVACIONES:	A PETICION DE CESAR MARLON HEREDIA EN FÉ DE ELLO CONFIERO ESTA TERCERA COPIA CERTIFICADA DE LA REFORMA DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS SIGNADA CON EL NUMERO DE PROTOCOLO 20171308005P03080
----------------	---


 NOTARIO(A) DIEGO HUMBERTO CHAMORRO PINOSA
 NOTARÍA QUINTA DEL CANTÓN MANTA

Dr. Diego Chamorro Pinososa
 Notario(a)
 Notaría Quinta del Cantón Manta



TRÁMITE NÚMERO: 5065



* 5 5 4 4 8 8 0 0 X Y F T A 0 *

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN MANTA

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CAMBIO DE OBJETO SOCIAL, REFORMA DE ESTATUTOS

NÚMERO DE REPERTORIO:	3458
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	28/09/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	264
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1304065285	HEREDIA GARCIA CESAR MARLON	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CAMBIO DE OBJETO SOCIAL, REFORMA DE ESTATUTOS
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA QUINTA /MANTA /22/09/2017
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CONSTRUCTORA HEREDIA CONSTRUCCIONES HEREDIA CONSTRUCCION S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	MANTA

4. DATOS ADICIONALES:

CIA INSC. 444 REP. 6086 DE FECHA 06-12-2014. LS

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: MANTA, A 28 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2017

REGISTRO MERCANTIL

HORACIO ORDÓÑEZ FERNÁNDEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. FLAVIO REYES Y CIRCUNVALACIÓN. OFICINA #40

